

INFORME DE SECRETARIA

Hoy, 24 de agosto de 2023, paso al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo de la referencia, informándole de la respuesta por parte del Registrador de Instrumentos Públicos de El Banco-Magdalena, con respecto a la cancelación de embargo ordenada por este despacho, el cual se encuentra debidamente registrado, correspondiente a la matricula inmobiliaria No 224-11617, adjuntado al cuaderno No 8 del expediente referenciado. Ordene

Dilia Palencia Diaz
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMATA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, 11 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, INCORPORESE al expediente la respuesta por parte del Registrador de Instrumentos Públicos de El Banco-Magdalena, en el cual hace constar la cancelación de embargo debidamente registrada correspondiente a la matricula inmobiliaria No 224-11617

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZ

La presente decisión se notificó por estado No---
Hoy 22 septiembre de 2023


DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Por. Rosa V.

